



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 · 2024

SSP
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
PÚBLICA



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.



INTRODUCCIÓN:

En la Actualidad, dentro de una esfera laboral surgen diversas problemáticas entre los compañeros de trabajo de una misma jerarquía y/o subordinados, que en ocasiones llegan a perjudicar la imagen y prestigio de la institución en la que desempeñan su profesionalismo. Por ello es primordial el promocionar técnicas para la solución de los problemas que se lleguen a presentar en cualquier momento de cada área de trabajo.

La Secretaría de Seguridad Pública de Estado de Yucatán, siempre se ha distinguido por su compromiso en sus funciones y atención interna y externa, por lo que surge la necesidad de la creación de un comité que establezca, fomente y regule el comportamiento ético de los servidores públicos de esta Dependencia.

OBJETIVO GENERAL:

Establecer las acciones que llevara a cabo el comité de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de la Secretaría de Seguridad Pública, dando a conocer el código de ética y el código de conducta, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus funciones, facultades, atribuciones, cargos y/o comisiones. Así mismo establecer mecanismos que permita la recepción de quejas por falta de integridad, y prevención de conflictos de interés dentro del ámbito laboral.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020 DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA.

OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	Evidencia
Revisar y presentar y el código de conducta de la Secretaría de Seguridad Pública.	La aprobación del código de conducta de la Secretaría de Seguridad Pública.	Proponer, Revisar y/o modificar en su caso el Código de Conducta, para solicitar la aprobación por parte del titular de la Dependencia.	Acta de la primera sesión del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de La Secretaría de Seguridad Pública.
Difundir, por todos los medios factibles el código de ética y el código de conducta de la Secretaría de Seguridad Pública.	Que cada elemento de esta Dependencia conozca el código de ética y el código de conducta de la Secretaría de Seguridad Pública.	Difusión por medios impresos. Difusión por medio de oficio circular dirigido a cada Jefe de Departamento.	Acta de la primera sesión del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de La Secretaría de Seguridad Pública.
Dar a conocer a todo el personal adscrito a esta Dependencia la Integración del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública.	Que todo el personal conozca el Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública.	Difusión por medios impresos. Difusión por medio de oficio circular dirigido a cada Jefe de Departamento.	Acta de la primera sesión del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de La Secretaría de Seguridad Pública.



<p>Aprobar el Programa anual de trabajo del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública.</p>	<p>Contar con un Programa de trabajo integral para el desarrollo de actividades en base al Código de Ética y de Conducta.</p>	<p>Presentar al comité de Ética, y aprobar en su caso el Programa Anual de trabajo.</p>	<p>Acta de la primera sesión del comité de Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de La Secretaría de Seguridad Pública.</p>
<p>Implementar un sistema de recepción de quejas en base al Código de Ética de la Secretaría de Seguridad Pública.</p>	<p>Que toda queja que se suscite dentro de esta Dependencia se puedan recibir y atender de la manera más factible y eficaz.</p>	<p>Crear y proporcionar a los elementos de esta Dependencia, un correo electrónico oficial para la recepción de quejas.</p> <p>Colocar un buzón de quejas en las áreas de mayor abundancia de esta Dependencia.</p>	<p>Acta de la primera sesión del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de La Secretaría de Seguridad Pública.</p>
<p>Fortalecer los valores éticos a los elementos de esta Secretaría de Seguridad Pública, durante sus labores cotidianas.</p>	<p>Que cada elemento perteneciente a esta Dependencia continúe implementando y preservando un entorno ético entre sus compañeros, como superiores, y al mismo tiempo los superiores con los subordinados.</p>	<p>Cada jefe de departamento deberá realizar una evaluación en la que informe el comportamiento entre su equipo de trabajo hacia los demás compañeros de esta Dependencia.</p>	<p>Acta de la segunda sesión del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de La Secretaría de Seguridad Pública.</p>
<p>Preservar los valores éticos entre los elementos de Secretaría de Seguridad Pública.</p>	<p>Conocer el estatus ético de cada departamento perteneciente a</p>	<p>Trimestralmente se realizara un sondeo a los elementos de esta institución en donde opinarán</p>	<p>Presentar al Comité en cada sesión el resultado del sondeo.</p>



	esta Secretaría de Seguridad Pública.	sobre la función y el trato que haya experimentado en otros departamentos.	
Consolidar los valores éticos y conductuales de los elementos de esta Dependencia.	Mantener altos índices en el tema ética y conducta entre el personal de la Secretaría de Seguridad Pública.	Gestionar programas de capacitación en materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés.	Acta de la segunda sesión del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de La Secretaría de Seguridad Pública.
Verificar y actualizar, en su caso, el Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública.	Que el Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública, se mantenga actualizado a las problemáticas que se presenten.	Que los integrantes del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, analicen las quejas y sugieran modificaciones al Código de Conducta para prever problemas futuros.	La presentación de solicitud de actualización de parte de alguno(s) de los Integrande(s) al Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés.
Atender las quejas que se reciban en el buzón de quejas del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública.	Solventar y orientar en su caso, al recurrente, en base al marco legal competente.	Conocer, clasificar y atender en su caso, las quejas interpuestas por los trabajadores.	Acta de sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda.



CALENDARIO DE SESIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENSIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SESIONES ORDINARIAS	FECHAS
1ª Sesión	Lunes 24 de febrero del 2020
2ª Sesión	Lunes 25 de mayo de 2020
3ª Sesión	Lunes 24 de agosto de 2020
4ª Sesión	Lunes 23 de noviembre de 2020